OFICIO LEY 22.172 Nº 3325916/2025

Santa Rosa, 14 de Febrero de 2025.-

Dirección General del Registro Civil

y Capacidad de las Personas

Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **"SAN MARTIN CLAUDIO FABIAN s/ ADOPCIÓN",** registradas bajo el **N° 177205** en la Oficina de Gestión Judicial de Familia (Unidad de Despacho N° 1), del Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° DOS sito en Avda. Uruguay 1097, Santa Rosa, Centro Judicial 1° Piso Fuero Civil Modulo: D - (6300) a cargo de Andrés Nicolás ZULAICA, Juez Nº DOS; Secretaria Civil UD-1 a cargo de la Dra. Patricia VANDERHOEVEN a fin de solicitarle TOME RAZÓN DE LA ADOPCIÓN POR INTEGRACION DE CARACTER PLENA y proceder a inscribir a Ramiro Emiliano con el apellido SAN MARTIN RENTZ, por lo cual corresponde ordenar la inscripción como **Ramiro Emiliano SAN MARTIN RENTZ**. El acta de nacimiento a rectificar es la número 145 Tomo I del año 2006, del Registro de Oberá, Misiones. LA SENTENCIA QUE DICTÓ LA ADOPCIÓN PUEDE VALIDARSE EN EL SIGUIENTE LINK: https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 110000177205000330701610022511050061 17

LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA MEDIDA EN SU PARTE PERTINENTE DICE: SANTA ROSA, 10 de febrero de 2025.-Y VISTOS: (...) **RESULTA**(...) **Y CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: I) HACER LUGAR** a la demanda y concediendo a **Claudio Fabian SAN MARTIN, D.N.I Nº 25.356.332**, la adopción de integración plena

de **Ramiro Emiliano CANDIA RENTZ**, **D.N.I Nº 47.108.965,** nacido en Oberá, Provincia de Misiones el 21 de abril de 2006.**-II)** La presente es retroactiva a la fecha de promoción de la presente acción.**-III)** A mérito de lo resuelto el joven se nominará Ramiro Emiliano SAN MARTIN RENTZ.**-IV)** Para su toma de razón, una vez que la presente esté firme, líbrese Oficio Ley Nº 22.172 al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, y dése testimonio a las partes, autorizando a la Dra. Maria Sol ZANETTI y/o quien ésta designe a correr con su diligenciamiento.**Fdo.** Andrés Nicolás ZULAICA, Juez ; ZAMORA Maria Etel Secretaria Civil Subrogante.----------

Objeto del Juicio. Adopción.----------

Monto del Juicio: Monto indeterminado----------

Competencia del Juzgado: Es competente en razón de la materia, Artículo 5 inc. 3 del Código Procesal Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de La Pampa.---

Fecha de la Sentencia: 10 de Febrero de 2025.----------

Profesional Interviniente: María Sol Zanetti, Abogada inscripta al Tº VII Fº 115.-------

Sin otro particular saluda a Ud. Muy atte.

Dr. Andrés Nicolás ZULAICA
Juez

Dra. Maria Etel ZAMORA
Secretaria Civil Subrogante

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 25 de marzo de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 2
SANTA ROSA – LA PAMPA
S / D

Nota N° 412 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172 N° 3325916/2025** de fecha 14 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **"Expte. N° 177205 SAN MARTIN CLAUDIO FABIAN S/ ADOPCION"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro el correcto año de inicio de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.25 11:28:39 -03'00'

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 25 de marzo de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 2
SANTA ROSA – LA PAMPA
S / D

Nota N° 412 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172 N° 3325916/2025** de fecha 14 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **"Expte. N° 177205 SAN MARTIN CLAUDIO FABIAN S/ ADOPCION"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro el correcto año de inicio de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.25 11:28:39 -03'00'

OFICIO LEY 22.172: 3413900 ampliatorio del Oficio ley 22172 N° 3325916/25

Santa Rosa, L P, 3 de Abril de 2025.-

Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas

Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En autos caratulados **"SAN MARTIN CLAUDIO FABIAN s/ ADOPCIÓN ",** registradas bajo el **N° 177205** en la Oficina de Gestión Judicial de Familia (Unidad de Despacho N° 1), del Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° DOS sito en Avda. Uruguay 1097, Santa Rosa, Centro Judicial 1° Piso Fuero Civil Modulo: D - (6300) a cargo de Andrés Nicolás ZULAICA, Juez; Secretaria Civil UD-1 Patricia VANDERHOEVEN a fin de responder a la observación efectuada y proceder a la ampliación del OFICIO Ley 22172 Nº 3325916/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, consignando como se nos requirió, la fecha de inicio de las actuaciones. Al respecto se aclara que el mismo ocurrió el día 30 de octubre de 2024 con la presentación de la demanda ante esta Oficina.

LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA MEDIDA EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SANTA ROSA, 1 de Abril de 2025.- Por recibido, agréguese la contestación de oficio ley Nº 22.172 remitido por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones y atento lo solicitado, líbrese oficio ley Nº 22.172 ampliatorio a fin de consignar la fecha de inicio de las actuaciones, quedando autorizada a su diligenciamiento la Dra.

Esta actuación puede validarse en https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 110000177205000341390003042509590052 12

Maria Sol ZANETTI y/o quien ésta designe..-Fdo: Dra. Patricia VANDERHOEVEN, Secretaria Civil UD. 1.----------

Objeto del Juicio. Adopción.----------

Monto del Juicio: Monto indeterminado.----------

Competencia del Juzgado: Es competente en razón de la materia, Artículo 5 inc. 3 del Código Procesal Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de La Pampa.---

Fecha de la Sentencia o resolución:10 de Febrero de 2025.----------

Profesional Interviniente: María Sol Zanetti, Abogada inscripta al Tº VII Fº 115.--------

Sin otro particular saluda a Ud. Muy atte.-

Andrés Nicolás ZULAICA
Juez

Patricia VANDERHOEVEN
Secretaria Civil UD-1

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 681-1-25 oficio N° ley 22172 de fecha

bajo el n° 24182 F° 35

en Expte N: 17205 Jon MARTIN Claudio

Fabian s/ ADOPCION

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 04 Folio 67 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	128	2025

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
República Argentina, a Veintitrés de Abril
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO

NACIDO

de Ramiro Emiliano D.N.I. Nº 47.108.965
Sexo MASCULINO nacido el 21 de Abril de 2006
a las 12:30 horas, en Oberá - Misiones -

PADRES

Hijo de Claudio Fabián SAN MARTIN
Doc. Ident. DNI: 25.356.332 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Lelia Azucena RENTZ
Doc. Ident. DNI: 31.910.309 Nacionalidad: ARGENTINA

Apellido SAN MARTIN RENTZ

DECLARANTE

Según certificado de
Declarante Doc. Ident. :
Domicilio
Obra en virtud de

Doy fe de lo expresado anteriormente.

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SEC. de POSADAS

SUAREZ LAURA VIOLETA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

6dd8b46094aa8b22a13f7c68d9347d7b